

Organiza:



FEDERACIÓ CATALANA D'HANDBOL



Con la colaboración de:



Diputació de Girona



Diputació Barcelona



AJUNTAMENT DE BLANES



Ajuntament de Lloret de Mar



Ajuntament de Malgrat de Mar



Ajuntament de Calella



Ajuntament de Mataró



AJUNTAMENT DE PALAFOLLS



AJUNTAMENT DE TORDERA



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES INFANTILES – CADETES - JUVENILES CATALUNYA 2017 DEL 2 AL 7 DE ENERO



JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA CAMPEONATOS ESTATALES SELECCIONES TERRITORIALES

Ciutat Esportiva, C/Mas Cuní, número 43
17300 – Blanes

ACTA Núm. 4

Asistentes a la reunión,

President: Sr. Xavier-Albert Canal Gomara

Blanes, a les 20:40 hores del dia 5 de enero de dos mil diecisiete, se reúne el Juez único de Competición y Disciplina Deportiva, Sr. Xavier-Albert Canal Gomara, en la Ciutat Esportiva de Blanes (provincia de Girona), situada en la Calle Mas Cuní, número 43, para tratar sobre los posibles incidentes y asuntos sucedidos en los respectivos partidos que a continuación se relacionan, aprobando los siguientes acuerdos y veredictos:

CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINO

1/4.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en la jornada 5 de enero de 2017.

COPA DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINO

2/4.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en la jornada 5 de enero de 2017.

CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL FEMENINO

3/4.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en la jornada 5 de enero de 2017.

4/4.- PARTIDO MADRID-CASTILLA LA MANCHA

Ante el Juez Único presenta recurso la Federación de Balonmano de Castilla-La Mancha por el que solicita que el último gol del equipo de la Comunidad de Madrid sea declarado inválido por haberse producido una vez finalizado el partido.

Aportan como medio de prueba video del partido grabado por persona ajena a la organización.

Se comunica telefónicamente a la Federación Madrileña la existencia del recurso a los efectos de presentar, en su caso, alegaciones en contrario.

Organiza:



FEDERACIÓ CATALANA D'HANDBOL



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES INFANTILES - CADETES - JUVENILES CATALUNYA 2017 DEL 2 AL 7 DE ENERO



Asimismo, el Juez único ha solicitado la presencia del Delegado Federativo, Sr. Antonio Martín, para conocer su parecer, presencia que efectivamente se ha producido.

Con la colaboración de:



Diputació de Girona



Diputació Barcelona



AJUNTAMENT DE BLANES



Ajuntament de Lloret de Mar



Ajuntament de Malgrat de Mar



Ajuntament de Calella



Ajuntament de Mataró



AJUNTAMENT DE PALAFOLLS



AJUNTAMENT DE TORDERA



Dando traslado a la Federación Madrileña ésta manifiesta que:

- (i) El video aportado no es oficial
- (ii) Imposibilidad por parte del Juez Único de rearbitrar el partido.
- (iii) Imposibilidad de saber cuál, de las múltiples bocinas que suenan en el momento de finalizar el partido.

No corresponde a éste Juez Único la tarea de rearbitrar los partidos. Aún en el caso que se apreciara por los medios de prueba aportados que el gol se ha producido una vez haya sonado la bocina final, tampoco podría, a modo de ejemplo, visionar la totalidad del partido y enjuiciar sobre si determinadas acciones producidas en el mismo deberían haber sido resueltas de manera distinta que la de los árbitros. Puede, en su caso, modificar una decisión arbitral de interpretación, pero no de apreciación que sería la que, en su caso, correspondería.

Por otro lado, no habiendo video oficial, entendido por tal el efectuado por la organización, su visionado, y en este caso la audición, se puede ver perturbada por imágenes poco claras o por otros sonidos.

El Juez único debe desestimar la pretensión de la Federación de Castilla-La Mancha y ello en base a los siguientes argumentos:

- (i) La ya citada imposibilidad de rearbitrar el partido.
- (ii) La ratificación de la validez del gol, efectuado antes que suene la claxon, del Delegado Federativo, ratificación efectuada en su comparecencia.
- (iii) El origen no oficial del video aportado como prueba.
- (iv) Aun cuando pudiera rearbitrarse el partido, al parecer del Juez único es coincidente con el del equipo arbitral. En efecto, en el audio de la jugada en cuestión del video aportado de parte, coinciden en el mismo momento distintos sonidos de bocinas. Para discernir cuál de ellas es la del final del partido se ha efectuado el audio de la bocina de media parte del mismo audio aportado por el recurrente. Para el Juez único es imposible establecer cuál es la del claxon final debido al solapamiento de sonidos. Tampoco puede basarse en el marcador del partido dado que el mismo no aparece en la grabación.

COPA DE ESPAÑA JUVENIL FEMENINO

4/5.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en la jornada 5 de enero de 2017.

Organiza:



FEDERACIÓ CATALANA D'HANDBOL



Con la colaboración de:



Diputació de Girona



Diputació Barcelona



AJUNTAMENT DE BLANES



Ajuntament de Lloret de Mar



Ajuntament de Malgrat de Mar



Ajuntament de Calella



Ajuntament de Mataró



AJUNTAMENT DE PALAFOLLS



AJUNTAMENT DE TORDERA



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES INFANTILES - CADETES - JUVENILES CATALUNYA 2017 DEL 2 AL 7 DE ENERO



CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE MASCULINO

5/4.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en la jornada 5 de enero de 2017.

COPA DE ESPAÑA CADETE MASCULINO

6/4.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en la jornada 5 de enero de 2017.

CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE FEMENINO

7/4.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en la jornada 5 de enero de 2017.

COPA DE ESPAÑA CADETE FEMENINO

8/4.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en la jornada 5 de enero de 2017.

CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL MASCULINO

9/4.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en la jornada 5 de enero de 2017.

COPA DE ESPAÑA INFANTIL MASCULINO

10/4.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en la jornada 5 de enero de 2017.

CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL FEMENINO

11/4.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en la jornada 5 de enero de 2017.

COPA DE ESPAÑA INFANTIL FEMENINO

12/4.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en la jornada 5 de enero de 2017.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 22,30h.



Organiza:



FEDERACIÓ CATALANA D'HANDBOL



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES INFANTILES - CADETES - JUVENILES CATALUNYA 2017 DEL 2 AL 7 DE ENERO



Con la colaboración de:



Diputació de Girona



Diputació Barcelona



AJUNTAMENT DE BLANES



Ajuntament de Lloret de Mar



Ajuntament de Malgrat de Mar



Ajuntament de Calella



AJUNTAMENT DE PALAFOLLS



AJUNTAMENT DE TORDERA



RECURSOS

Conforme a lo establecido en los artículos número 109 y sucesivos del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Real Federación Española de Balonmano, contra las presentes resoluciones cabe interponer recurso de apelación ante el Comité Nacional de Apelación, que deberá formalizarse antes de las 08,00h del día siguiente a la celebración del partido correspondiente, mediante correo electrónico a la dirección secretaria@rfebm.com y con copia a la dirección competiciones@rfebm.com, debiendo cumplir el recurso con las premisas establecidas en el Artículo número 111 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Juez único de Competición y Disciplina Deportiva Campeonatos Estatales Selecciones Territoriales

